



**CENTRO
DE ESTUDIOS
DEL DESARROLLO**
Miguel d'Escoto Brockmann

No.

50

Martes 01 de junio de 2021

SEMANARIO

IDEAS Y DEBATE



**Perspectivas y Realidades de la Niñez
en el mundo actual**

CEDMEB



PRESENTACIÓN

Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d'Escoto Brockmann

El Semanario Ideas y Debates te trae en esta edición un número especial dedicado a la reflexión del estado actual de los niños y niñas en el mundo.

Se somete a debate y a reflexión las distintas declaraciones e instrumentos jurídicos sobre los derechos de la niña y el niño, donde se establece la familia como núcleo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos de todos sus miembros, y en particular de los niños, a quienes se le deben de garantizar condiciones. Pero ¿Cuántos países han respetado todos estos instrumentos jurídicos?

Siendo la primera infancia la etapa esencial para la construcción del ser individual y el ser en sociedad; es donde aprenderá valores, formas de interacción, lenguaje, costumbres y conocimientos simples que le serán de utilidad por el resto de su vida. Además, su desarrollo, crecimiento y nutrición son determinantes para la defensa de su sistema inmunológico.

Pero, la realidad de la niñez en el mundo es distinta y compleja, según el contexto donde se desarrollen, a unos les toca sufrir los embates de los conflictos bélicos a otros enfrentarse a los problemas de la “modernidad” con la sobreexposición a los entornos digitales.

En este semanario se pretende poner en la palestra una serie de artículos que pretenden de manera científica y crítica aportar reflexiones, y sobre todo cuestionar el funcionamiento del engranaje a nivel global sobre este aspecto, que es trascendental para la sobrevivencia de la especie humana.



Índice

- Avances en la Restitución de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Nicaragua (síntesis) – *Carlos Emilio López Hurtado*.....4

- Restitución de derechos de la niñez en el contexto educativo de Nicaragua, Una visión reflexiva desde la perspectiva de los ODS – *Álvaro Antonio Muñoz González*.....13

- Agresión Israelí a Palestina: los niños como objetivo y no como daño colateral – *Rafael Araya Masry*.....19

- La niñez en un mundo desigual – *Lisseth Valdez Guevara*.....23



- Avances en la Restitución de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Nicaragua (síntesis)

Por Carlos Emilio López Hurtado



Imagen tomada de El 19 digital

El Estado de Nicaragua ha creado un marco jurídico que reconoce los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales de las niñas, niños y adolescentes (NNA) del campo y la ciudad, niñez con discapacidad, niñez perteneciente a los pueblos originarios y afrodescendientes, niñas y niños con VIH, en condiciones de riesgo y de otros sectores de la sociedad; se ha construido este sistema legal por medio de la firma, ratificación y aprobación de instrumentos jurídicos internacionales en la materia y formulando y aprobando un conjunto de normas jurídicas nacionales que integran los derechos individuales y colectivos para todas las niñas, niños y adolescentes sin discriminación alguna.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) a partir del año 2007 ha elaborado e implementado un conjunto de políticas, planes y programas que hacen realidad los cuerpos jurídicos internacionales y nacionales en el campo de los derechos de la niñez y la adolescencia. Creando un modelo de desarrollo humano que restituye los derechos de niñas, niños y adolescentes de todos los estratos sociales, con prioridad en los que se encontraban en una situación de pobreza y exclusión social. Antes que el GRUN instalara este modelo con el protagonismo de la familia y la comunidad; los gobiernos neoliberales que dirigían el país por los valles de sombras y de muerte entre 1990 y 2006 no cumplían con el ordenamiento jurídico



internacional y nacional en el ámbito de los derechos de la niñez y la adolescencia, de igual manera irrespetaban los derechos de otros sectores de la sociedad como mujeres, jóvenes, campesinado, pueblos originarios y afrodescendientes, personas con discapacidad, entre otros sectores.

El GRUN ha hecho posible la materialización de las leyes y los programas sociales generales que incluyen derechos de la niñez y la adolescencia y los que van dirigidos específicamente a las nuevas generaciones gracias a la voluntad política del Comandante Daniel Ortega Presidente constitucional y la compañera Rosario Murillo Vice Presidenta constitucional de Nicaragua, compromiso que se refleja en que todo el marco jurídico y programático del país se implementa principalmente con fondos del Presupuesto General de la República, y se ha organizado un sistema institucional gubernamental coherente e integrado que trabaja en función de los cuatro principios universales de los derechos de la niñez y la adolescencia, principios que también están consignados en la legislación nacional, los que son:

El Interés superior de niñas, niños y adolescentes, esto es que en todas las leyes, políticas y programas y medidas judiciales y administrativas que toman las instituciones de gobierno y del Estado en su conjunto se prioriza lo que más favorezca a NNA para su desarrollo físico, psicológico, moral, cultural, social de acuerdo a su edad, proceso evolutivo buscando siempre su bienestar máximo.

No discriminación, esto es el reconocimiento jurídico y práctico de que todos los derechos son para todas y todos los niños y niñas.

Participación y protagonismo, está referido a la participación de NNA en todos los espacios de socialización escuela, familia y comunidad

Vida, supervivencia y Desarrollo. El Estado de Nicaragua reconoce que es garante de los derechos de niñas, niños y adolescentes y rector de las políticas y programas de desarrollo humano sostenible, la familia, la comunidad y la sociedad son corresponsables. Las NNA tienen



derecho a vivir bien, vivir bonito, saludable, tiene derecho a disponer de todas las condiciones que aseguren una vida plena, nacer, crecer y desarrollarse en todos los ámbitos

Las Leyes que reconocen los derechos de la niñez y la adolescencia en Nicaragua son:

-La Constitución Política de la República de Nicaragua, artículos 6, 23, 27, 35, 46, 70 al 79, 84. En Nicaragua están constitucionalizados los derechos de la niñez, todos los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña son parte de la Constitución (artículo 71 Cn).

-Código de la Niñez y la Adolescencia, contiene tres libros, 234 artículos que integran todas las tipologías de derechos para la niñez y la adolescencia en general, incluye además una amplia gama de garantías, libertades, políticas públicas y un sistema de justicia especializado para la adolescencia.

-Código de la Familia, contiene seis libros, 674 artículos que regulan todas las instituciones jurídicas del Derecho de Familia, en donde NNA son sujetos priorizados de protección integral.

-Código del Trabajo y sus reformas, en sus artículos 130 al 132, 145 al 153, entre otros prohíbe el trabajo infantil para quienes estén por debajo de los 13 años y regula el trabajo de la población adolescente trabajadora quienes están por encima de los 14 años cumplidos, para que no sean víctimas de explotación laboral.

- Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, al igual que el Código del Trabajo prohíbe el trabajo infantil y establece regulaciones de protección a la población adolescente trabajadora y la obligación de todos los empleadores de inscribir en el seguro social a la fuerza laboral adolescente.

-Ley de Lactancia Materna, establece obligaciones a las instituciones públicas, privadas, y a las familias para garantizar la lactancia materna para la niñez en su primera infancia, lo que garantiza inmunidad, seguridad alimentaria y desarrollo afectivo e integral.



-Ley contra la Trata de Personas, protege a todos los seres humanos, pero con particularidad a la niñez y las mujeres que son las principales víctimas de todas las formas delictivas de Trata de Personas o Comercio Humano, la ley establece medidas de prevención, atención y sanción contra este flagelo social.

-Ley contra la violencia hacia las mujeres, esta norma jurídica sanciona todas las formas de violencia contra mujeres de todas las edades, esto incluye a las niñas y las adolescentes, tipifica y sanciona la violencia física, psicológica, sexual, laboral, patrimonial y el femicidio. Crea además medidas atencionales a las víctimas y medidas preventivas y educativas para desaprender y erradicar la violencia.

Hay muchas otras leyes generales que incluyen derechos de la niñez y la adolescencia, solo estamos destacando las más importantes. Algunos instrumentos jurídicos internacionales que el Estado de Nicaragua los ha firmado, ratificado y aprobado como parte de su ordenamiento jurídico interno:

-La Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña (CDN), y sus protocolos facultativos. El Protocolo de la CDN relativo a la participación de niños en conflictos armados y el Protocolo de la CDN relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

-El Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la edad mínima del empleo, que protege a la niñez del trabajo y la explotación.

-El Convenio 182 de la OIT, relativo a las peores formas del Trabajo Infantil, que protege la dignidad y humanidad de las niñas y niños.

-La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus familiares.

-La Convención Interamericana Sobre Tráfico Internacional de Menores, que protege a las niñas y niños de ser traficados a otros países.



-La Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, que tiene por objeto asegurar la pronta restitución de niños que tengan residencia habitual en uno de los Estados Parte y hayan sido trasladados ilegalmente desde cualquier Estado o aun Estado Parte o que habiendo sido traslado legalmente hubieren sido retenidos ilegalmente.

Hay otros instrumentos jurídicos internacionales en materia de educación, salud, explotación sexual, justicia, que Nicaragua ha asumido como parte de su sistema jurídico de protección integral a la niñez y la adolescencia.

Existe un listado amplio de programas sociales vivos que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha venido construyendo en favor de la niñez y la adolescencia y que han contribuido al cumplimiento y restitución de sus derechos, la reducción de la pobreza y el mejoramiento de sus condiciones de vida y la de sus familias.

Estos programas permiten hacer realidad en Nicaragua los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales y que no se queden como papel mojado como lo eran en los gobiernos de 1990 a 2006, en donde nunca le dieron importancia a la niñez nicaragüense.

Estos programas son implementados principalmente por el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, (MIFAN), el Ministerio de Educación (MINED), el Ministerio de Salud (MINSAL), el Ministerio del Trabajo (MITRAB), hay otros programas en donde participan todas las instituciones del GRUN que forman parte del Sistema de Bienestar Social, se desarrollan de forma articulada bajo la dirección de la Presidencia de la República, algunos de estos programas son:

-El Plan Nacional de Desarrollo Humano y el Plan de Lucha contra la Pobreza y el Desarrollo Humano Sostenible 2021 – 2026 apuntan a que todas y todos los nicaragüenses en especial las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres puedan gozar de los derechos humanos a la educación, salud, acceso al agua potable, seguridad alimentaria y nutricional, energía eléctrica, vivienda, deporte, cultura, recreación,



alegría, seguridad ciudadana, en fin, el derecho a vivir bien, a vivir feliz.

-El Programa Amor, que contiene un conjunto de ejes y líneas de acción para proteger la vida y restituir derechos de la NNA en situación de riesgo social en los ámbitos de la familia, escuela y comunidad, para hacer efectivos los derechos a la protección y a un nivel de vida adecuado.

- El Programa Amor por los más chiquitos, que esta refrendado por medio de un decreto presidencial del Comandante Daniel Ortega no. 61-2011, quien pretende contribuir a la eliminación de la transmisión generacional de la pobreza y crear un conjunto de programas sociales para atender de forma integral todos los ámbitos de la vida de las niñas y niños entre los 0 y 6 años para el ejercicio pleno de todos sus derechos, incluyendo el derecho a la supervivencia y el desarrollo.

-Decreto Presidencial N°. 25-2020, del Comandante Daniel Ortega aprobado el 01 de octubre de 2020, es el "Protocolo de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual", tiene un enfoque holístico e interinstitucional para proteger a la niñez nicaragüense de esa pandemia social global.

-La Estrategia Alimentaria y la Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, los Programas Hambre Cero o Bono Productivo Alimentario, Usura Cero, el Programa Nacional hacia la Erradicación de la Desnutrición Crónica, el Programa Comunitario de Salud y Nutrición (PROCOSAN), el Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE) conocido como "Merienda Escolar" que llega a 1.2 millones de niños y niñas en las escuelas, todos estos programas han contribuido al cumplimiento al derecho a la alimentación y ha aportado en la reducción de todos los índices de desnutrición. En cuanto a la Tasa de desnutrición crónica infantil en menores de 5 años 2006-2007 fue de 21.7%, en el 2020 fue de 10%, reduciéndose aproximadamente a la mitad.

-Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOSAAFC) y el Plan Nacional de Erradicación de la Mortalidad Materna. Este modelo, el plan mencionado y otros



programas de salud han convertido la salud en un derecho, ya no es una mercancía como lo era en los gobiernos anti-derechos humanos de las administraciones anteriores. En los últimos 14 años y medio la salud se ha caracterizado por gratuita, de calidad, con calidez humana y especializada. La Mortalidad Infantil en 2007 fue de 15.19 por 1,000 nacidos vivos registrados y en 2020 de 12.8, un 16 por ciento de disminución. La Mortalidad Neonatal en 2007 fue de 10.5 por 1,000 nacidos vivos registrados y en 2020 de 9 disminuyendo 14%. La Mortalidad Materna en 2007 fue de 76.5 por 100,000 nacidos vivos registrados y en 2020 fue 37.5, una reducción en más de la mitad. Estos indicadores muestran los esfuerzos por ir garantizando el derecho a la vida y la salud de la niñez y las mujeres.

-El Acuerdo Ministerial N°. 018-2007, aprobado el 11 de enero de 2007, que elimina todos los cobros heredados por los gobiernos anti democráticos. Elimina los cobros a los padres y madres de familia por violentar el derecho al acceso gratuito a la educación pública. El Plan Nacional de Educación 2017 – 2021 y otro conjunto de programas y estrategias educativas que garantizan una educación de gratuita, de calidad, pertinente, inclusiva y multicultural.

-La Hoja de Ruta de Erradicación del Trabajo Infantil y sus peores formas, es una política pública que impulsa una serie de medidas sociales y comunitarias para garantizar el derecho de la niñez a estar protegidos contra toda forma de explotación laboral o económica.

-El Programa Mi Derecho a un Nombre y Nacionalidad, ha creado una serie de mecanismos institucionales, familiares y comunitarios para lograr inscribir a las niñas y niños en el Registro Civil de las Personas de forma gratuita, ágil y sencilla y garantizar así los derechos de identidad y nicaraguanidad de nuestra niñez.

-El Programa “Todos con Voz”, el Programa de Educación Inclusiva y otros programas sociales que están contribuyendo en crear una sociedad inclusiva en donde las niñas y niños con discapacidad puedan gozar de sus derechos a la educación, la salud, tener una familia y resto de sus derechos humanos.



-Programas de revitalización cultural, los cuales se implementan en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur, con la participación activa de los Consejos y Gobiernos Regionales, los Consejos Municipales, las instituciones del Gobierno Central y los liderazgos ancestrales de las comunidades, estos programas están desarrollándose para procurar la restitución de los derechos de N,N,A de los pueblos originarios y afrodescendientes, a ser educados en sus lenguas maternas, a que se respeten sus tradiciones, costumbres, creencias y cosmovisiones en la procura de la materialización de sus derechos colectivos.

-Programa de Escuelas de valores de madres y padres, en donde se promueven modelos de crianza con ternura, un conjunto de valores cristianos y solidarios para construir familias basadas en el amor, la cultura de la paz y el respeto a los derechos humanos de cada uno de los miembros de la familia.

-Programas de cultura y deportes, desde estos programas se está masificando diferentes expresiones culturales y deportivas a nivel escolar, comunitario y municipal como grupos de danza, teatro música, coros infantiles, orquestas juveniles y ligas deportivas en diferentes disciplinas, todo esto va acompañado de una infraestructura social que facilita la implementación de lo mencionado anteriormente, parques, estadios, centros culturales y deportivos, esta gigantesca inversión estatal en cultura y deportes está posibilitando desatar un conjunto de habilidades, destrezas y capacidades artísticas, culturales y deportivas que contribuyen al desarrollo espiritual, físico, sicosocial y afectivo de la niñez y la adolescencia en todos los municipios del país.

-Programa Casas para el Pueblo, Plan techo, Programas de vivienda de interés social y Programa Bismark Martínez. Estos Programas han permitido reducir los altos niveles de déficit habitacionales heredados por los gobiernos neoliberales y que paulatinamente a las niñas, niños y adolescentes se les vaya restituyendo su derecho a una vivienda digna. Solo en viviendas nuevas en la acción entre Gobierno Nacional, Gobiernos Locales



y sector privado se construyeron el siguiente número de viviendas de interés social:

- 2007-2011: 38,708 viviendas
- 2012-2016: 60,938 viviendas
- Proyección 2017-2021: 119,500 viviendas. Aún no se ha hecho el consolidado.

Para el año 2021 el GRUN ha anunciado la construcción de 10 mil viviendas.

Existen otros programas que por razones de espacio no los hemos podido presentar, hemos destacado los más emblemáticos, que han contribuido en mejorar todos los indicadores sociales que miden desarrollo humano, todos estos programas permiten operativizar los derechos de la niñez y la adolescencia reconocidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el resto del orden jurídico internacional y nacional y van estableciendo las bases de una sociedad justa, desarrollada, solidaria, fraterna en donde las niñas, niños y adolescentes constituyen el presente y el futuro de nuestra bendita y libre Nicaragua.

-Carlos Emilio López Hurtado: Coordinador Nacional de las Comisiones de Reconciliación, Paz y Derechos Humanos, Diputado de la Asamblea Nacional, en representación de la Bancada de la Alianza Unida Nicaragua Triunfa-FSLN. Ex Procurador Especial de la Niñez y la Adolescencia



- Restitución de derechos de la niñez en el contexto educativo de Nicaragua, Una visión reflexiva desde la perspectiva de los ODS

Por Álvaro Antonio Muñoz González



Imagen tomada de MIFAM

En el marco de ejecución directa del Plan Nacional de desarrollo Humano en Nicaragua -Documento que resulta ser el referente de aterrizaje de intenciones políticas para mejorar la calidad de vida de los y las nicaragüenses y que tiene como principio de acción la ubicación como centro de su actuar, voluntad y sujeto primordial del desarrollo al ser humano en su desempeño en familia, comunidad y sociedad, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de pensamiento y comportamiento de los sujetos de manera holística- Resulta importante detenernos y realizar algunas reflexiones acerca de la restitución del derecho a la educación que vive hoy por hoy la niñez nicaragüense.

En este número, que analiza la situación de vida y derechos de la niñez en diferentes contextos, es importante comenzar este recorrido planteando que el plan -que se mantiene en constante consulta y adecuación a la realidad de vida de los nicaragüenses- se articula de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mismos que se adoptaron por todos los Estados Miembros de Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.



Las políticas públicas en Nicaragua en términos de educación de la niñez dan salida de manera directa a los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

- Fin de la pobreza
- Hambre cero
- Salud y bienestar
- Educación de calidad
- Igualdad de Género
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Reducción de las desigualdades

En primera instancia, nos topamos con el propósito de Erradicar la pobreza en todas sus formas, este sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien es cierto, las cifras globales brindadas por ONU reflejan que la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó en más de la mitad entre 1990 y 2015, aún son muchos los que luchan por satisfacer las necesidades más básicas, en el mundo, se estima que 736 millones de personas aún viven en pobreza extrema y el 50% de las personas que viven en la pobreza son menores de 18 años.

Una de las primeras decisiones tomadas en nuestro país a raíz de la toma de posesión del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional fue la abolición de la aberrante figura de Autonomía Escolar instaurada en los periodos de gobierno del neoliberalismo y que tenía, tanto en el fondo como en su práctica abierta fines eminentemente recaudatorios en los centros escolares, por tanto, restringía el acceso a la Educación gratuita y de calidad de la inmensa mayoría de la niñez nicaragüense.

La garantía de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución del acto educativo marca el inicio de la consecución de los propósitos en el mismo, generalmente, la educación primaria en nuestro país supera en accesibilidad anual el 98% de la población infantil, la gran mayoría de estos, ubicados en centros escolares de carácter público, en los que la premisa,



como se indicó anteriormente es el no cobro arancelario, lo que contribuye a la tasa de retención y promoción escolar.

Además de esto, el Ministerio de educación, garantiza anualmente la distribución a nivel nacional (haciendo énfasis en los sitios donde las características demanden) de materiales escolares que representan más de un millón de paquetes anualmente, los que son resguardados y gestionados para su entrega a la niñez por parte de los directores y comisión de padres de familia en los distintos niveles de los centros de enseñanza pública de todo el país. La entrega, que va desde los zapatos escolares, materiales varios y mochila escolar viene a representar un enorme alivio a aquellas familias empobrecidas, que de no tener este tipo de beneficios sus hijos no podrían cursar exitosamente el acto educativo.

Uno de los programas más sentidos y emblemáticos es el de la Merienda Escolar, sentido, porque el hambre es una de las realidades más directas, inmediatas, innegables y que mayores daños causa al correcto desempeño de los sujetos en el acto educativo, además, por el hecho histórico indiscutible de que fueron los gobiernos de corte neoliberal los que eliminaron el vaso de leche de los centros educativos nacionales, este programa, en el que el gobierno de la república distribuye insumos para la elaboración de merienda para la entrega a niños y niñas en las escuelas del país demanda y cuenta con el apoyo de los padres de familia, que mediante roles se involucran en su elaboración, así que también, podemos afirmar, que contribuye al involucramiento de los padres y madres de familia al acto educativo de sus hijos.

Anualmente, se ve desde las bodegas del Ministerio de Educación en nuestro país, la salida y distribución de alimentos, de los cuales, se ha comentado que como país tenemos garantizada hasta 2023 y que beneficia de manera sostenida y directa al menos a 200 mil niños y sus entornos familiares, comunitarios y sociales a lo largo del año escolar.

Las Escuelas construidas y remodeladas bajo estándares internacionales que permiten el disfrute de



los aprendizajes, son parte de los propósitos detrás de la puesta en práctica del Plan Estratégico de Infraestructura Escolar que implementa el Ministerio de Educación (MINED), las construcciones y remodelaciones de los centros educativos, están diseñadas con la ideación de espacios deportivos y culturales, pensados para el desarrollo de una educación integral, destacando por parte de los usuarios directos e indirectos de las comunidades educativas que los centros escolares públicos en nuestro país, no tienen nada que envidiar a otras instalaciones educativas en otras latitudes y contextos socioeconómicos globales.

Aulas de clases, espacios de esparcimiento, pupitres, e implementos deportivos por mencionar algunos rubros, son parte de las inversiones de curso anual y de emergencia que implementa nuestro país, en materia de atención y mitigación de desastres, esta atención se ve mayormente focalizada en la actualidad en la Región del Caribe Norte, espacio que fue mayormente afectado por el destructivo paso de huracanes de manera cotidiana y de forma acentuada en el año 2020.

En otro rubro, la Educación Inclusiva en Nicaragua tiene como objetivo asegurar la inclusión de estudiantes con necesidades educativas asociados o no a discapacidad, en escuelas de educación regular, para el fortalecimiento de la Educación, se cuenta con los docentes de inclusión educativa, quienes orientan a la comunidad educativa en el proceso de inclusión. Nuestras escuelas son holísticas, se centran en el niño y la niña miembros de la comunidad y protagonistas de su proceso de aprendizaje, valorando en primera instancia sus éxitos en lugar de sus fracasos. La atención a la diversidad destaca el deseo de llegar a todos, el cumplimiento en la práctica de la equidad, la evidencia de la igualdad de oportunidades para todos y todas.

Lo que se pretende con esto, es igualar las oportunidades educativas para todos los estudiantes, contar con un recurso humano que tenga la actitud, capacidad y disponibilidad para identificar las distintas necesidades educativas tomando en cuenta que según



los reportes de la Organización de las Naciones Unidas en 2009, el 10% de la población mundial, es decir casi 450 millones, son consideradas personas con necesidades educativas especiales y esta es una realidad de la que como país no estamos exentos.

El sistema educativo nacional pasó de una condición de confrontación percibida entre los subsistemas a una Articulación efectiva y creciente a partir de la toma de posesión del GRUN y en la actualidad a un trabajo conjunto, articulado dinámico, sistemático y evolutivo entre el Ministerio de Educación (MINED), el Tecnológico Nacional (INATEC) y el Consejo Nacional de Universidades (CNU) que apunta sin lugar a dudas a que el sistema educativo establezca relaciones abiertas con los actores económicos y sociales del país.

A través de la Gran Consulta nacional del currículo educativo desarrollada a partir del mes de marzo del 2007 el estado de Nicaragua pone de manifiesto su intención en la gran relevancia para nuestro país de la macro planificación curricular educativa para todos los subsistemas educativos, lo que contribuye a la calidad educativa, ya que recupera el perfil científico, técnico y sobre todo humanístico de la educación; el mismo, presenta los fundamentos pedagógicos, filosóficos, psicológicos, sociológicos, ambientales y epistemológicos con los cuales se orienta la formación de los niños, niñas, adolescentes jóvenes y adultos, en el marco de propiciar aprendizajes permanentes, comprensivos, críticos y sobre todo que le sirvan para su vida personal, social, laboral y que se ve materializado micro curricularmente en las Planificaciones de los denominados TEPCE, mismos que sirven para la planificación integrada y colectiva de las estrategias didácticas destinadas a la ejecución en aula del currículo educativo.

Anualmente, al cierre del año escolar, el GRUN realiza la Entrega de juguetes a estudiantes en nuestro país, llegando a la cifra de más de 1 millón 200 mil unidades, que son distribuidos logísticamente por el ministerio de educación y ejecutados en su entrega por la comunidad educativa, en un esfuerzo articulado entre directores, docentes, padres y madres organizados.



La Orientación especializada y contextualizada ante problemas percibidos en los ambientes de aprendizaje también es un derecho restituido, a través de las comunidades de consejería escolar, el ministerio de educación brinda respuesta oportuna a tanto de forma preventiva como a problemas sentidos como pueden ser los de violencia, consumo de sustancias, problemas de aprendizaje, falta de orientación vocacional y dificultad tanto en las relaciones interpersonales como de comunicación.

La Educación Nicaragüense se sostiene sobre nuevos pilares, los que se concretan en una Educación Básica y Media, que procura nuevos estilos de aprender y de enseñar que contribuyan a que niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos. Estos, que ponen de manifiesto los pilares del conocimiento: aprender a aprender, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión a lo largo de la vida; aprender a hacer para poder influir sobre el propio entorno y sobre los demás de manera consciente y responsable; aprender a vivir juntos: para participar y cooperar en actividades humanas en un clima fraterno, tolerante y responsable; aprender a ser: proceso que recoge los anteriores sin perder la esencia humana, asertividad y personalidad de los sujetos.

Sin duda alguna, en cuanto a restitución de derechos hemos superado grandes desafíos como país y aún tenemos muchos retos por delante, seguiremos andando por rutas educativas que garanticen el bienestar de nuestra niñez y la consecución de los Objetivos de desarrollo sostenible, erradicar la brecha de pobreza en el mundo garantizando una educación de calidad la liberación del yugo de la pobreza por medio de esta y la felicidad de nuestros niños y niñas.

-Álvaro Antonio Muñoz González: Máster en Pedagogía con Mención en Docencia Universitaria sexta cohorte UNAN-Managua (2015). Licenciado en Psicología de la UNAN-Managua (2013), Actualmente doctorando del Instituto Mesoamericano de Capacitación Pedagógica. Doctorado en Educación con mención en investigación. Formación en el cuidado y tratamiento de farmacodependientes.

- **Agresión Israelí a Palestina: los niños como objetivo y no como daño colateral**

Por Rafael Araya Masry



Imagen tomada de Anadolu Agency

Cada vez que la información nos trae las duras imágenes de niños palestinos muertos o heridos o siendo rescatados desde los escombros de un edificio, producto de los bombardeos israelíes contra la Franja de Gaza, o cuando son reprimidos por la policía y el ejército israelí en Cisjordania y Jerusalén, o son encarcelados por arrojar una piedra o por simple sospecha, podemos entender que esta política no es azarosa, sino, es parte de un proyecto de enajenación, desposesión y expulsión de habitantes originarios palestinos que sigue vigente hasta nuestros días.

Tal vez por la cotidianeidad de imágenes de niños palestinos siendo reprimidos o arrestados y llevados por un grupo de soldados para ser encarcelados, la mayoría de las veces sin que esto se asocie siquiera a una acusación formal, podemos entender el cómo, en tanto humanidad que somos, hemos llegado a adormecernos y a incorporar como un hecho natural la indefensión de la niñez palestina ante la ocupación. Es como si la propaganda continua del régimen israelí hubiera logrado adormecernos al punto de perder nuestra capacidad de asombro ante la crueldad y la impiadosa persecución que padecen los infantes en Palestina, sometidos al desamparo, a la incertidumbre, a la tortura física y moral por parte de las fuerzas del ejército ocupante, cuando no el asesinato liso y llano.

¿Significa esto que los israelíes odian a la niñez? No, en absoluto. El perverso sentido que tiene esta política cuasi infanticida es actuar coercitivamente sobre los



padres, sobre los seres queridos. Nada es casual viniendo del régimen israelí. Atacar el punto más débil de cualquier núcleo familiar, sus niños, es una apuesta a silenciar la denuncia de los mayores, sus parientes y amigos, es pretender inhibir la manifestación por el descontento y la angustia opresiva que implica el ser un pueblo bajo ocupación militar. Y en último término, presionarlos para que se marchen de su patria, que se vayan, que despejen la tierra para dejarla liberada para sus propios colonos continúen sin prisa, pero sin pausa usurpando un territorio que no les pertenece. Ni legal ni legítimamente. Porque la premisa fundacional del Estado de Israel sigue vigente: capturar la mayor cantidad de territorio posible, con la menor cantidad de habitantes originarios posible.

Todo esto, con el trasfondo trágico que significa que 2.103 niños palestinos han sido asesinados a manos de las fuerzas armadas y policiales de Israel desde el año 2000, según el informe de la prestigiosa institución de DDHH de Israel, B'tselem, tanto en los territorios de la Ribera Occidental Cisjordania (incluida Jerusalén Oriental) como en la Franja de Gaza producto de los indiscriminados bombardeos de la aviación israelí sobre los centros más densamente poblados en ese territorio palestino costero. Recordemos que la Franja de Gaza es un enclave de 362 km² donde habitan más de 2 millones de seres humanos, cuya gran parte de la población son a su vez refugiados de otras regiones de Palestina desde 1948, cuando Israel comenzó a implementar un verdadero proceso de limpieza étnica que persiste hasta nuestros días.

Si a esto agregamos, por ejemplo, que Gaza tiene una de las tasas de cáncer infantil más altas del mundo, producto del uso de munición de guerra aérea y de tanques y blindados terrestres cuyas cabezas están dotadas de uranio empobrecido, usado como elemento de penetración en estructuras sólidas que luego permanecerá en la superficie del territorio, generando el daño de mediano plazo antes descrito y, por otra parte, el uso de fósforo blanco, elemento prohibido por las convenciones internacionales para ser utilizado contra seres humanos, y usado por Israel contra escuelas y



dependencias de la ONU que sirven como refugio a civiles, entendemos y podemos reafirmar que no existe inocencia en la agresión ni que los niños son un simple “daño colateral” en el afán de Israel de combatir el “terrorismo palestino”. Es el modo israelí de decir: “váyanse de aquí”.

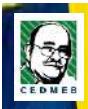
El dolor y las secuelas del trauma en la niñez tienen consecuencias tal vez irreversibles. Niños que ven morir a sus padres y a sus hermanos, y muchas veces como únicos sobrevivientes de toda una familia asesinada en un bombardeo son una imagen demasiado frecuente en Palestina.

Para ilustrar aún más todas estas afirmaciones, solamente durante el transcurso de este año 2021, 230 niños palestinos han sido arrestados por las fuerzas de seguridad israelíes, la mayor parte de ellos en la ciudad de Jerusalén, según publica la Sociedad Palestina de Prisioneros. Es decir, las Declaración de los Derechos del Niño y todas las convenciones de protección a la infancia, para los niños palestinos que viven bajo ocupación en la Ribera Occidental o en la cárcel a cielo abierto más grande del mundo en la Franja de Gaza, son letra muerta para el Estado de Israel, responsable último del bienestar de la población palestina, de acuerdo al IV Convenio de Ginebra, otra de las tantas convenciones internacionales que ese país ignora de manera deliberada.

Son muchos los informes que describen y tipifican minuciosamente la persecución y el sufrimiento de los niños en Palestina, cada uno de ellos es lapidario.

Pero si buscamos un significado empírico a esta actitud de la potencia ocupante, podemos concluir que la infancia es un objetivo político-militar estratégico para el estado ocupante, porque ataca directamente al futuro de un pueblo que lucha porque se respete su legal y legítimo derecho a la autodeterminación, al pleno ejercicio de su soberanía y a construir su propio futuro en su propia tierra.

Palestina ha resistido heroicamente durante 7 años y seguirá resistiendo hasta conseguir la plena independencia que por la razón le corresponde.



La comunidad internacional tiene el deber de proteger a este pueblo heroico para resguardar a que su niñez sea salvaguardada de la brutalidad y la barbarie.

Los niños palestinos tienen, al igual que cualquier niño en cualquier país del mundo a crecer en paz, con seguridad y haciendo valer en plenitud los derechos que los protegen de la crueldad y de la muerte.

Rafael Araya Masry: Presidente de la Confederación Palestina Latinoamericana y del Caribe y Diputado Miembro del Consejo Nacional Palestino.

▪ La niñez en un mundo desigual

Por Lisseth Valdez Guevara



Imagen tomada de RTVE

En la guerra fría se creó una mal llamada “clasificación de los países” según su nivel de “desarrollo”, donde se encontraban o eran parte del primer mundo: Estados Unidos y sus aliados. En el segundo mundo la Unión Soviética y sus aliados y como tercer mundo: los países que no se encontraban alineados a los bloques. Si bien es cierto esto sirvió como una estrategia de colonización contemporánea; lo cierto es que reflejo la desigualdad de condiciones en el mundo, la gran brecha de separación entre ricos y pobres.

En el actual escenario internacional continúan las disputas hegemónicas del control sobre zonas de interés para poder acceder a los recursos naturales de forma indiscriminada y sostener el estilo de vida de ciertos grupos. Dentro de la narrativa de estas pugnas de poder, hay un grupo que es invisibilizado que es víctima de las grandes injusticias: las niñas y los niños, es por ello por lo que, en el marco del Día Internacional del Niño y la Niña, se reflexione entorno a ellos, puesto que son los que sostendrán (algunos desde ya) el mundo.

Cuando hablamos del estado actual de la infancia en el mundo debemos de partir de un hecho objetivo, las niñas y niños que crecen en países en desarrollo, saqueados y empobrecidos, tienen menos posibilidades y opciones de desarrollo individual por haber nacidos en contextos de guerra, pobreza y desigualdad provocadas en la mayoría de los casos por potencias que se enriquecen a costa de la destrucción de otros.



La primera infancia es una etapa importante para las personas, es donde se construye las bases de bienestar individual, asimismo, es el momento oportuno de quebrar con ciclos intergeneracionales como la pobreza y desigualdades de género. La atención apropiada permitirá al Estado la disminución de la inversión de salud en temas paliativos y la oportunidad de apostar aún más en un sistema preventivo.

Las grandes consecuencias: Mortalidad Infantil

La mortalidad infantil es un indicador para medir la efectividad de la atención en temas de salud, donde se han tenido avances a nivel global según UNICEF “Desde 1990, la tasa mundial de mortalidad de niños menores de cinco años se redujo en un 59%, y pasó de 93 defunciones por 1000 nacidos vivos en 1990, a 38 defunciones por 1000 nacidos vivos en 2019”. Sin embargo, África subsahariana es la región con la tasa de mortalidad más alta donde 1 de cada 13 niños mueren antes de cumplir cinco años por enfermedades infecciosas relacionadas con problemas tales como la mal nutrición, insuficiente sistema de vacunas y poca atención durante el parto por profesionales.

Por otro lado, tenemos países como Nicaragua y Cuba con sus sistemas de Salud Pública han garantizado (en medio de bloqueos y sanciones) las condiciones necesarias para reducir las muertes maternas e infantiles en sus poblaciones, ganando así reconocimientos y premios internacionales. Nicaragua en el año 2011 ganó el Premio Las Américas por su Estrategia de Casas Maternas, que le garantizan condiciones dignas y acompañamiento a mujeres al momento de parto, reduciendo así las muertes de madres e hijos. Además, ambos países cuentan con los esquemas de inmunización más completos de la región de acceso gratuito y universal, así como programas para la atención nutricional.

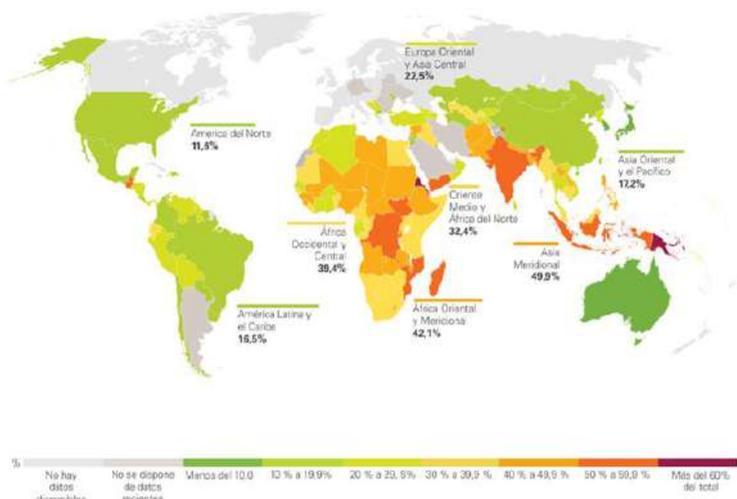
A pesar de que existe una Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente impulsada por Naciones Unidas, esta parece ser no vinculante y se ha quedado en la discrecionalidad



Lo que hemos olvidado: Nutrición Infantil

En cuanto a este aspecto vemos un escenario dicotómico, por una parte 200 millones de niños menores de cinco años que sufren retraso en el crecimiento, o una combinación de ambos, y al menos 340 millones sufren el hambre oculta, es decir, una falta de vitaminas y minerales. Y por otra parte más de 40 millones de niños menores de cinco años padecen sobrepeso.

Es decir, países por un lado donde sus niños cuentan con acceso a alimentos que sobrepasan sus necesidades, y por otro lado Estados donde su niñez no cuentan con condiciones mínimas para satisfacer su demanda de alimentación.



Fuente: UNICEF, 2019. Prevalencia de niños menores de 5 años que no crecen bien (debido al retraso en el crecimiento, la emaciación o el sobrepeso).

“un tercio de la producción de los alimentos destinados al consumo humano se pierde o desperdicia en todo el mundo, lo que equivale a aproximadamente 1,300 millones de toneladas al año. Esto significa obligatoriamente que cantidades enormes de los recursos destinados a la producción de alimentos se utilizan en vano, y que las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la producción de alimentos que se pierden o desperdician también son emisiones en vano.” (FAO, 2011)

Asimismo, el acceso al agua y al saneamiento es diferenciado vemos realidades contrastadas, por un lado niñas y niños caminando horas para poder recolectar agua que no es apta para el consumo



humano y que afectan a su calidad de vida, convirtiéndose este en un problema de salud recurrente, y luego tenemos otro escenario, niños que ven el agua como un elemento de diversión y no de necesidad.

Los programas de merienda escolar en el mundo juegan un papel determinante en temas de nutrición en los países en desarrollado, puesto que el mecanismo que el Estado puede garantizar de forma efectiva el acceso a alimentos con alto valor nutricional a niñas y niños, por lo menos una vez al día. El Programa de la Merienda Escolar en Nicaragua es uno de los proyectos más insignes del país, tiene cobertura a nivel nacional *“consiste en la entrega diaria de una ración de alimentos básicos: aceite, arroz, cereal, frijol, maíz o harina; garantizando el 30% de las energías diarias a niñas, niños, adolescentes y jóvenes protagonistas de los centros educativos públicos y subvencionados”*.

La paz como el mejor regalo para la niñez

Las aspiraciones y el desarrollo de los niños y niñas dependen mucho de sus condiciones de vida, por tanto, vemos escenarios drásticos, por un lado, niños con sus necesidades básicas satisfechas donde sus deseos se centran en sus próximos regalos de navidad muy posiblemente en los juguetes de moda y sus problemas sean escolares y por otro lado, en otra parte del mundo como Afganistán, Irak, Siria, Palestina, Mozambique, Somalia entre otros, la estructura mental de la niñez en totalmente distinta, sus anhelos consisten en precisamente en satisfacer el hambre, la sed, la protección de ellos y sus familias.

Lastimosamente, en medio de conflictos bélicos los derechos fundamentales de estos niños son descaradamente ignorados, en beneficio de actos bárbaros y crueles, sacrificando no solo sus vidas arrebatando su inocencia.

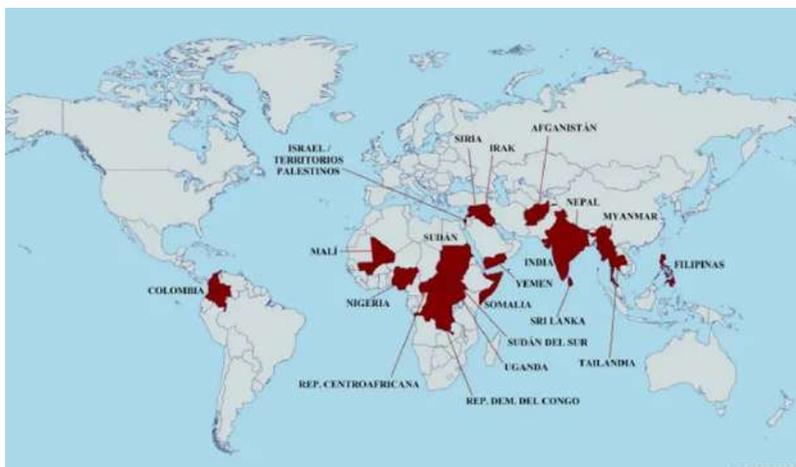
Provocando así alguno de estos posibles escenarios:

- niños víctimas
- niños desplazados
- huérfanos
- niños heridos o discapacitados



- niños encarcelados
- niños explotados (sexual o en trabajo forzoso)
- niños soldados

Se estiman que actualmente existen 300,00 niños soldados que fueron reclutados en mucho de los casos a la fuerza o bien porque no tenían otra alternativa para sobrevivir, arrebatando de esta manera el poder elegir el rumbo a seguir.



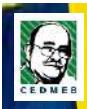
Fuente: Tiliyac Mapa. Países en conflicto en los que está demostrado la utilización de niños soldados 2020.

A pesar de que el acceso a la educación es un derecho universal, la realidad es que en muchos países es un privilegio porque no todos los niños y niñas logran cursar o mantenerse en el proceso de formación educativa.

Cerca de 303 millones de niños y jóvenes de entre 5 y 17 años, alrededor de 1 de cada 5, no asisten a la escuela en todo el mundo. Más de la mitad de los niños sin escolarizar en edad de asistir a la escuela primaria viven en países afectados por situaciones de emergencia.

La pobreza sigue siendo el obstáculo más importante para la educación en todo el mundo, ya que los niños más pobres en edad de asistir a la escuela primaria tienen cuatro veces más probabilidades de no asistir a la escuela que sus compañeros de las familias más ricas.

Por ello, los sueños y aspiraciones de nuestros niñas y niños deben de estar por encima de los intereses de las grandes potencias, se debe de luchar para que todos tengan igualdad de condiciones, pero eso empieza a



través de la paz, de la humanización de la sociedad, el rescate de valores que permitan la coexistencia pacífica dentro de este gran escenario llamado mundo.

- **Liseth Valdez Guevara:** Docente-Investigadora del Departamento de Filosofía de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua. Miembro del Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d'Escoto Brockmann.



CRÉDITOS

El presente *Semanario Ideas y Debates* es una publicación del Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d'Escoto Brockmann.

El Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d'Escoto Brockmann es un Centro de investigación de la UNAN-Managua, cuya creación fue aprobada por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria n.22-2019, realizada el 21 de diciembre de 2019.

CONTACTOS

Correo: cedmeb@unan.edu.ni

Twitter: @cedmeb

Facebook: Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d'Escoto Brockmann

DIRECCIÓN POSTAL

Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d'Escoto Brockmann

Recinto Universitario "Ricardo Morales Avilés"

Pista de la UNAN-Managua

LICENCIA



El *Semanario Ideas y Debates* se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

Para ver una copia de esta licencia, visite:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

CRÉDITO DE IMAGEN

Imagen tomada No. 1 de El 19 digital

Imagen tomada No. 2 de MIFAM Nicaragua

Imagen tomada No. 3 de Andalou Agency

Imagen tomada No. 4 de RTVE